



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-05268614 - PASANTÍA DE GRADO - SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por el Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios referente al programa de Pasantías de Grado en el Servicio de Anestesiología, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 1260/07 se aprueba el Reglamento de las pasantías mencionadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 20 de septiembre de 2022 (**Acta N° 4**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de Pasantías de Grado en el Servicio de Anestesiología, que se detalla en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios. Cumplido, archívese.